



INDICE:

	Pág.
❑ CAMPAÑA DE PREVENCIÓN	2
❑ EFEMERIDES	3
❑ INFORMACION INSTITUCIONAL	4
❑ FACTURACIÓN – OBRAS SOCIALES	11
❑ SOCIALES	20
❑ COMERCIALES	21
❑ CLASIFICADOS	21
❑ CONTACTO CON EL CEABI DII	23



53^o Aniversario

CEABI DII

Centro de Especialistas en Análisis Biológicos

Distrito Sanitario N° II de la Provincia de Buenos Aires Personería Jurídica N° 6589/64

Brandsen 178 (B 1878 JWD) Quilmes - Tel.: 4253-7115 / 8078 - ceabid2@ceabi.com.ar / www.ceabi.com.ar

Alte. Brown / Avellaneda / Berazategui / Esteban Echeverría / Ezeiza / Fcio. Varela / Lanús / Lomas de Zamora / Quilmes

CAMPAÑA DE PREVENCIÓN

Se ha enviado a todos los laboratorios de la red CEABI DII de FABA el siguiente afiche de divulgación del Ministerio de Salud de la Nación para disponer como información a los pacientes y público en general.

Asimismo se divulgan las recomendaciones en el Programa "Radio Salud" a cargo del Sr. Jorge Giacomelli en Radio Federal AM 810 y en "Brisas de Italia" a cargo del Sr. José Corrado y de la Sra. Liliana Gutiérrez en Radio Cadena AM 1470.

CEABI DII adhiere a la campaña
"Vivamos libres de mosquitos"

Dengue, Chikungunya
y Zika se pueden prevenir.



Enterate cómo.



El mosquito *Aedes aegypti* que causa Dengue, Chikungunya y Zika solo necesita agua quieta y un poco de sombra para dejar sus huevos y reproducirse.



Cualquier recipiente con una mínima cantidad de agua puede ser un criadero.



Botellas, latas y macetas vacías, cubiertas, tanques de agua sin tapa, bebederos de animales, bandejas debajo de las macetas, floreros o incluso una tapita de gaseosa.



No se cría en lagos, ni ríos, ni piletas donde el agua se mueve o tiene mucho sol.



Poné boca abajo cualquier recipiente que no uses o eliminalo.



Evitá que se acumule agua en las cubiertas.



Tapá los tanques de agua.

ACORDATE

SOLO NECESITA AGUA QUIETA Y UN POCO DE SOMBRA. NO LE HAGAS LUGAR EN TU CASA AL MOSQUITO.

Si tenés estos síntomas:



Fiebre.



Dolor de cabeza y detrás de los ojos.



Fuerte dolor muscular o en las articulaciones.



Vómitos o dolor abdominal.



Sarpullido.

NO TE AUTOMEDIQUES Y CONSULTÁ A UN MÉDICO.

0800-222-1002
msal.gob.ar



Ministerio de Salud
Presidencia de la Nación



CEABI DII

Centro de Especialistas en Análisis Biológicos

Distrito Sanitario Nº II de la Provincia de Buenos Aires Personería Jurídica Nº 6589/64
Brandsen 178 (B 1878 JWD) Quilmes - Tel.: 4253-7115 / 8078 - ceabid2@ceabi.com.ar / www.ceabi.com.ar
Alte. Brown / Avellaneda / Berazategui / Esteban Echeverría / Ezeiza / Fcio. Varela / Lanús / Lomas de Zamora / Quilmes

EFEMERIDES:**31 DE ENERO: DÍA MUNDIAL DE LA LEPRO (ENFERMEDAD DEL HANSEN)**

El primer paso para el nacimiento del Día Mundial de la Lepra fue la visita que el periodista francés Raoul Follereau realizó a una leprosería en Costa de Marfil por motivos de trabajo. Después de esta visita y tras movilizaciones y manifestaciones promovidas por él en favor de los enfermos de lepra, el 31 de enero de 1954 se celebraría oficialmente el primer Día Mundial de la lepra, una jornada en la que se pretendía “una movilización universal de espíritus y corazones en favor de los leprosos”, Simbólicamente se propuso organizar el Día Mundial de la Lepra el tercer domingo de enero tras la Epifanía, cuando en el Evangelio relata la cura de los enfermos de lepra. Su objetivo principal fue sensibilizar a la sociedad sobre la existencia de esta enfermedad y para ello lo más importante era alejar la imagen negativa que se tenía de los afectados, fuerte presencia de esta enfermedad en diferentes zonas del mundo, principalmente empobrecidas.

4 DE FEBRERO – DÍA INTERNACIONAL CONTRA EL CÁNCER

El Día Mundial Contra el Cáncer conmemora la lucha constante que han tenido diversas organizaciones a nivel mundial en contra de esta enfermedad. El día fue establecido por la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Centro de Investigaciones sobre el Cáncer (CIIC) y la Unión Internacional contra el Cáncer (UICC).

El principal objetivo de la conmemoración de este día es fomentar y fortalecer todas las medidas que estén destinadas a la reducción de la presencia del cáncer en todos sus tipos. Dichas medidas están más enfocadas hacia los países de ingresos económicos bajos y medios. En estos países las tasas de muerte por cáncer son las más elevadas del mundo (aproximadamente un 70% de la tasa global).

INFORMACION INSTITUCIONAL:**☑ ÚLTIMA REUNION DE COMISION DIRECTIVA:**

El pasado **14 de diciembre** se realizó la reunión de Comisión Directiva en el Salón Auditorio del CEABI DII, tratándose los siguientes temas: Convenio IOMA, Convenio PAMI, Swiss Medical, Osfatun, Convenios locales, ingresos profesionales y asuntos varios.

☑ PROXIMA REUNION DE COMISION DIRECTIVA:

Se comunica que la próxima Reunión de Comisión Directiva se realizará el día **1º de febrero de 2016** a las 19 hs. en el CEABI DII. Recordamos que la Mesa Directiva se reúne los días lunes después de las 16 horas en el Distrito y que las reuniones son abiertas a todos los profesionales asociados.

☑ PAGO DE PAMI -29 enero 2016:

Notificamos que el PAMI solamente abonó la mitad de lo facturado y **el CEABI con recursos propios completó el 100%** para que cada facturante reciba la totalidad de lo presentado en el mes de Diciembre 2015 y no se altere la economía del laboratorio. Esta decisión se tomó luego de la reunión mantenida entre el Director Ejecutivo del PAMI, Dr. Regazzoni y el Dr. Alberto Torres, donde la Obra Social se comprometió abonar el saldo restante en los próximos días.

☑ DOMICILIOS DE PAMI:

Por un error involuntario de procesos, el pago de los Domicilios de PAMI del mes de diciembre/15 efectuado el viernes 29 de enero/16 se calculó con un importe menor, la diferencia se abonará el día **martes 2 de febrero como pago Nº 1.**

☑ PRÉSTAMO MÁXIMO:

El préstamo máximo que el CEABI otorga a sus afiliados es de **\$15.000.- (pesos quince mil)** que se reintegra en 15 cuotas mensuales iguales y sin intereses. Se debe solicitar enviando correo electrónico a ceabid2@ceabi.com.ar. Hasta el presente no hay lista de espera.

☑ SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (SSS):

Es muy importante tener vigente el certificado de Inscripción de la Superintendencia de Servicios de Salud (SSS), éste vence cada 5 (cinco) años, de no tenerlo o estar vencido rogamos comunicarse a la brevedad con el CEABI para gestionar su obtención. Recuerde que dicho certificado es requerido por las auditorías de PAMI.

☑ CONTROL INTERNO - OBLIGATORIO PARA CONVENIO DE PAMI:

Recordamos que el Control Interno –CCI- es exigido en el Convenio de PAMI. El CEABI DII con la finalidad de asistir y colaborar con este requerimiento continúa entregando gratuitamente sueros para cumplimentar dicho Control en los dos niveles: normal y alto a los Laboratorios asociados. Si aún no los recibe y desea pedirlos envíe correo electrónico a ceabid2@ceabi.com.ar / Asunto CCI.

☑ INFORMACIÓN DE PAGOS DE FABA Y CEABI DII:

Se informa que la consulta sobre pagos de FABA y Distrito se debe realizar a través de la página WEB de FABA, o telefónicamente al 0810-999-1481. En www.faba.org.ar /Servicios/

Pagos, se encuentran las fechas, números de comprobantes e importes de las retenciones de FABA y de CEABI para consultar.

☑ CONDICIONES IMPOSITIVAS:

Recordamos la necesidad de notificar en forma fehaciente los cambios de condición ante el IVA. En el caso de los nuevos Responsables Inscriptos también deben informar qué tipo de comprobante están autorizados a emitir. Cada contribuyente debe informar los cambios en las condiciones impositivas a los efectos de poder liquidar las prestaciones y practicar correctamente las retenciones.

☑ NUEVA PRORROGA FACTURA ELECTRONICA OBLIGATORIA PARA RESPONSABLES INSCRIPTOS:

Informamos que se extiende hasta **marzo de 2016** el plazo para finalizar la implementación de la factura electrónica para todos los responsables inscriptos en IVA que informen dificultades en el procedimiento: hayan solicitado o no prórroga. Mientras tanto tendrán plena vigencia y validez los comprobantes que se emitan en soporte de papel ([www.dialogofiscal.gov.ar/panorama Fiscal/Factura Electrónica](http://www.dialogofiscal.gov.ar/panorama_Fiscal/Factura_Electrónica))

☑ RESOLUCION AFIP RG.3808

FABA nos comunica que el día viernes 20 de Noviembre de 2015, la AFIP ha emitido la RG 3808 que agrega algunas novedades en la emisión de comprobantes electrónicos. Los mismos se detallan a continuación:

1. Los sujetos alcanzados por factura electrónica que realicen actividades vinculadas a servicios de prácticas de diagnóstico en laboratorios y prácticas de diagnóstico vinculados a la salud humana, podrán optar por el uso del controlador fiscal con ciertas restricciones:
 - a. Lo utilizaran exclusivamente para operaciones con consumidores finales.
 - b. El Controlador Fiscal tiene que permitir la identificación del paciente.
2. Los sujetos que emiten comprobantes electrónicos podrán ingresar al servicio "Comprobantes en Línea" a través de dispositivos móviles descargando la aplicación "Facturador Móvil" que permite la emisión de comprobantes desde el dispositivo en el momento.
3. Los sujetos que emitan comprobantes "B" para respaldar operaciones con consumidores finales y que no utilicen controlador fiscal, deberán poner a disposición del paciente el comprobante electrónico dentro de los 10 días corridos contados desde la emisión del mismo; se deja sin efecto la obligatoriedad de entregar el comprobante en el momento de emitirlo. (Se eliminó el Art. 31 de la RG 2485 que obligaba a aquel que utilice "Comprobante en línea" a entregar un ejemplar impreso del comprobante electrónico en línea autorizado en el momento).
4. Se elimina la posibilidad de no emitir comprobantes electrónicos cuando se presta el servicio fuera del local o establecimiento. Esto se debe a que se pone a disposición la aplicación "Facturador Móvil".

☑ COMISION AUDITORIA DE FABA:

Se recomienda leer las indicaciones de la Comisión de Auditoría que se encuentran en la página de FABA, con el fin de evitar irregularidades en las órdenes presentadas al cobro, dado que serán devueltas sin facturar.

☑ CONSULTAS MUTUALES FEDERADAS:

Siguen vigentes para todo tipo de consultas respecto a convenios de FABA los siguientes contactos: www.faba.org.ar/Normas Obras Sociales , 0800-666-6379 int. 151 y auditoresenlinea@fbpba.org.ar

☑ RECORRIDA Y ENTREGA SOBRES DE FACTURACION AÑO 2016:

		RECORRIDA	ENTREGA DISTRITO II
Dr. Di Lerna Osvaldo	Enero	04/01/2016	05/01/2016
Dra. Morales Amelia	Febrero	01/02/2016	02/02/2016
Dr. Penna Roberto	Marzo	01/03/2016	02/03/2016
Dr. Arregui Francisco	Abril	01/04/2016	04/04/2016
Dr. Di Lerna Osvaldo	Mayo	02/05/2016	03/05/2016
Dr. Penna Roberto	Junio	01/06/2016	02/06/2016
Dra. Morales Amelia	Julio	01/07/2016	04/07/2016
Dr. Arregui Francisco	Agosto	01/08/2016	02/08/2016
Dr. Di Lerna Osvaldo	Septiembre	01/09/2016	02/09/2016
Dr. Penna Roberto	Octubre	03/10/2016	04/10/2016
Dra. Morales Amelia	Noviembre	01/11/2016	02/11/2016
Dr. Arregui Francisco	Diciembre	01/12/2016	02/12/2016

Dr. Di Lerna Osvaldo Manuel Castro 460 Lomas de Zamora
Tel: 4244-6870

Dr. Penna Roberto Laprida 1084 Lomas de Zamora
Tel: 4243-6117

Dra. Morales Amelia Portela 361 Lomas de Zamora
Tel: 4243-0740

Dr. Arregui Francisco Sáenz 246 Lomas de Zamora
Tel: 4244-0766

OTROS LUGARES FIJOS DE RECORRIDA:

MONTE GRANDE	Dr. Carlos A. Scaglia	Tel: 4290-0510	Arana 148
AVELLANEDA	Dra. Ribaltovski Mirta	Tel: 4201-0159	Marconi 721
LANUS	Dr. Jorge López	Tel: 4241-1247	Vélez Sarsfield 2805
BURZACO	Dr. Carlos Poderoso	Tel: 4299-0876	Alsina 965
EZEIZA	Dr. Bañón Tortosa R.	Tel: 4232-3412	Paso de la Patria 139

El horario de recepción de sobres se hará solamente por la mañana de 8 a 12hs en la fecha y laboratorio indicado. El móvil del Distrito en su recorrido pasará a partir de las 12 hs.



La Fundación Bioquímica Argentina informa que :

- ◆ Ya se encuentran publicados en la página web, panel de gestión del PEEC, los **Certificados de Participación en el Programa de Evaluación Externa de Calidad-PEEC año 2015.**
- ◆ A partir del 1º de Enero de 2016, se han modificado los valores arancelarios correspondientes al Programa de Evaluación Externa de Calidad (PEEC) de la Fundación Bioquímica Argentina. Dicha modificación se encuadra en la segunda etapa de aumentos, siendo que a lo largo de todo el 2015 los mismos tuvieron un incremento de solo 15 %. Los **nuevos aranceles** fueron calculados en concordancia a los incrementos de los insumos y servicios generales involucrados en los distintos procesos del programa. Detalle de aranceles:

SUBPROGRAMAS	Arancel Mensual
QUIMICA CLINICA	238,00
HEMOSTASIA	80,00
MICOLOGIA	53,00
BACTERIOLOGIA	46,00
INSTRUMENTAL	46,00
ORINA	46,00
HEMATOLOGIA	46,00
INMUNOHEMATO	115,00
PARASITOLOGIA	46,00
SEROLOGIA (VDRL)	46,00
SEROLOGIA HEPATITIS	150,00

INDIVIDUALES	Arancel Mensual
TOXICOLOGIA	460,00
MARCADORES	130,00
MONITOREO	130,00
INMUNOLOGIA	100,00
ENDOCRINOLOGIA	130,00
GASES	105,00
SEROLOGIA BASICA	138,00
AUTO ANTICUERPO	105,00
AC. CELIACA	105,00
SEMEN	115,00
HIV	115,00
BROMATOLOGIA	320,00
HEMO GLICOSILADA	100,00
SOMF	130,00
CITOLOGIA EXFOLIATIVA	140,00

- ◆ El cronograma del 1º trimestre 2016 para envío de respuestas del PECC es:

ENERO 2016	Fecha Tope:11/02/2016
> QUIMICA CLINICA	Nº 339
> ANALISIS DE ORINA	Nº 63
> HEMATOLOGIA	Nº 99
<hr/>	
FEBRERO 2016	Fecha Tope:02/03/2016
> QUIMICA CLINICA	Nº 340
> MICOLOGIA	Nº 44
> HEMOSTASIA	Nº 48
> PROTEINAS SERICAS	Nº 32
> GASES EN SANGRE	Nº 39
<hr/>	
MARZO 2016	Fecha Tope:05/04/2016
> QUIMICA CLINICA	Nº 341
> PARASITOLOGIA	Nº 113/114
> INSTRUMENTAL	Nº 64
> INMUNOLOGIA	Nº 38
<hr/>	

NOTA: El cronograma puede ser pasible de modificaciones.
Se sugiere consultar en la página www.fba.org.ar /PEEC

- ◆ El **Certificado de Acreditación de Laboratorios –PAL** para quienes cumplan con todo el MA3 tendrá vigencia por 4 (cuatro) años y los que tienen alguna observación por 2 (dos) años. En todos los casos los certificados se renuevan anualmente.
- ◆ La FBA ha dispuesto la siguiente dirección de mail **reclamos@fba.org.ar** donde Ud. puede enviar sus reclamos, quejas, y situaciones no resueltas, las cuales serán evaluadas directamente por el Consejo de Administración y derivadas al sector correspondiente para su respuesta.

☑ WEBSERVICE FABA:

FABA nos informa que a partir del **01/01/2016** dejan de funcionar las siguientes funciones del WEBSERVICE:

• Validar Orden ()

La función permite el envío de la orden con todos sus datos. Esta verifica los datos ingresados, graba la orden y retorna los datos del afiliado, el resultado de la validación de prácticas y el número de transacción.

• Validar Orden FR ()

La función permite el envío de la orden con todos sus datos. Esta verifica los datos ingresados, graba la orden y retorna los datos del afiliado, el resultado de la validación de prácticas y el número de transacción, incluyendo la fecha de Realización, a diferencia de la función anterior Validar Orden.

Además sufrirán modificaciones las siguientes funciones.

AMBAS PERMITIRÁN EL ENVÍO DE HASTA 24 PRÁCTICAS.

• Validar Orden V3 ()

La función permite el envío de la orden con todos sus datos. Esta verifica los datos ingresados, graba la orden y retorna los datos del afiliado, el resultado de la validación de prácticas y el número de transacción, incluyendo la fecha de Realización y el teléfono del afiliado de ser necesario.

• Validar Orden fV3()

La función permite el envío de la orden con todos sus datos. A diferencia de la función anterior, en esta se concatenan las prácticas con un espacio entre práctica y práctica, debido a que algunos lenguajes de Programación permiten hasta cierta cantidad de parámetros.

Asimismo, quisiéramos recordarle, e insistimos en la importancia y necesidad de mantener actualizado el sistema de carga de órdenes a través del Web Service.

Para ello, sugerimos consultar con su PROGRAMADOR.

Es importante destacar que si no se realizan los cambios necesarios, a partir de la fecha indicada (01/01/2016) **NO PODRÁ AUTORIZAR ÓRDENES A TRAVÉS DEL WEBSERVICE.**

**Ante cualquier duda o consulta, comuníquese a la Mesa de Ayuda del Área de Sistemas:
(0221) 483-8821, interno 241/242, o al mailMesadeAyuda@fbpba.org.ar.**

☑ RECLAMOS Y/O COMENTARIOS POR CORREO ELECTRONICO:

Solicitamos que toda consulta, reclamo, sugerencia y/o comentario sea enviado por correo electrónico a ceabid2@ceabi.com.ar para realizar la correcta interpretación, verificación, seguimiento y resolución de cada tema. Comprendemos que tal vez resulte molesto escribir las distintas cuestiones pero consideramos que esta modalidad resulta beneficiosa para todos, en pro de la eficiente gestión.

☑ LA MICROSCOPIA EN EL DIAGNOSTICO DE LAS MICOSIS- PUEDE SOLICITARLO EN CEABI

El Sector del Acta Bioquímica Clínica Latinoamericana de FABA nos informa que ya está disponible el libro del Dr. Amadeo Javier Bava denominado "La Microscopía en el Diagnóstico de las Micosis".

El mismo consta de 114 páginas con 113 fotografías a todo color que abarcan diferentes ejemplos de micosis superficiales, subcutáneas, sistémicas endémicas y oportunistas.

El ejemplar tiene un costo de \$300.-

Si es de su interés puede solicitarlo en el CEABI DII: ceabid2@ceabi.com.ar autorizando el descuento de su facturación.

**☑ CONVENIO CORPORATIVO CEABIDII-VITAL- CONTINUA LA INSCRIPCION:**

Se recuerda que la oferta consiste en la cobertura de "área protegida" para todo el personal del laboratorio y toda persona ajena al mismo que circunstancialmente se encuentre en el mismo. El valor de la cobertura es de \$ 139.- si se contrata individualmente y la oferta corporativa es de \$ 100.- por el servicio con pago a través del CEABI con descuento de la facturación.

Si algún laboratorio ya tiene contratado este servicio con esta empresa, podrá optar por el plan y conseguir el descuento.



Se ha comenzado a distribuir en los Laboratorios que han expresado su voluntad de adhesión a la cobertura de "Área Protegida" a través del Convenio CEABI DII-Vital las siguientes planillas:

- a) Solicitud de Servicio de Área Protegida
- b) Solicitud de prestación de Servicios.

Se pide completar y enviar a la brevedad al CEABI dicha documentación.

Si aún no lo ha solicitado y es de su interés comuníquese con el CEABI DII

VIDEO CHARLA LABWIN – DISPONIBLE EN EL DISTRITO:



Comunicamos que está disponible el video de la 2a. charla sobre el Sistema de Laboratorio LABWIN desarrollada el 23 de julio pp en el Salón Auditorio del CEABI DII, donde se abordaron los temas: Nomencladores, Mutuales, Facturación, Cálculo de precios y autorización “on line” FABA.

Puede pedirlo en ceabid2@ceabi.com.ar , asunto: video Labwin y a la brevedad se lo enviaremos sin cargo.

NOVEDADES FACTURACIÓN – OBRAS SOCIALES

CONVENIOS CEABI DII:

❖ FEMEB AVELLANEDA.

Femeba Avellaneda nos informa que se pueden aceptar órdenes pre impresas.

❖ PAMI:

Se recuerda que si al ingresar en FABA aol resulta que el beneficiario de PAMI no está empadronado, deberá solicitarse para acompañar la orden del médico de cabecera o Clínica de Pami , las siguientes fotocopias : DNI, credencial o carnet y recibo de haberes.

Si el beneficiario está empadronado, se deberán solicitar fotocopias del DNI en todos los casos junto a la credencial de PAMI o al comprobante de pago actualizado.

❖ OSMECON ALMIRANTE BROWN:

Informamos que Osmecon Sami acepta órdenes pre impresas siempre y cuando el médico aclare de puño y letra la cantidad de análisis solicitados, esta normativa rige para todos sus planes.

❖ RECORDATORIO VENCIMIENTO BONOS CONVENIO CEABI DII- MUNICIPIOS:

Los mencionados bonos están enumerados en forma preimpresa y tienen una validez de 3 meses a partir del mes y año que indica el sello en el margen inferior izquierdo que es colocado en el CEABI DII. Ej.: durante el mes de diciembre/15 se pueden recibir bonos sellados en el Distrito en los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2015.

Las Secretarías de Salud de los siete Municipios con Convenio han sido notificadas en tiempo y forma sobre esta vigencia. Recordamos que el convenio es exclusivo del CEABI DII, por

lo tanto no se deben recibir bonos emitidos por los municipios. Ante cualquier duda consulte en el CEABI DII

Ver Instructivo en página WEB de FABA (www.faba.org.ar)/ ingresar usuario + clave / CEABI DII /Bonos Municipales.

□ CONVENIOS FABA:

● MUTUAL 192- FUTBOLISTAS ARGENTINOS AGREMIADOS (FAA)

FABA nos comunica que FUTBOLISTAS ARGENTINOS AGREMIADOS (FAA) reconoce un Incremento de Aranceles de 13 %, a partir del **01/10/2015**, resultando:

U.B.:..... \$ 19.79

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 192.

● MUTUAL 419-PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE CÁNCER COLORRECTAL:

Continúa vigente el Programa de Prevención de cáncer colorrectal para los afiliados comprendidos entre 50 y 75 años, quienes tienen acceso inmediato y gratuito a la realización del análisis, bajo el código 8973: SANGRE OCULTA en MATERIA FECAL ESPECIFICO. Se recomienda consultar en la página de FABA Instructivo para la autorización de órdenes e ingreso de resultados. Recordamos que para este Programa se deben cargar obligatoriamente en la web los resultados del estudio del Test de Sangre Oculta en Materia Fecal (ya sean positivos o negativos) dentro de los 30 (treinta) días posteriores corridos al ingreso de la orden, para poder facturar la prestación, se reitera que esta condición de carga obligatoria de resultados es absolutamente necesaria para poder facturar y cobrar la prestación.

ATENCIÓN: Este Programa reconoce exclusivamente la práctica Test de Sangre Oculta en Materia Fecal Específico por el método inmunoquímico.



Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 419

- **MUTUAL 431-OSFATUN**

Desde el **01/01/2016** está vigente un nuevo convenio con la Obra Social de la Federación Argentina del Trabajador de las Universidades Nacionales (OSFATUN), tanto para afiliados ambulatorios como internados, para toda la Pcia. de Bs.As. Este convenio posee las siguientes características:

– **APB:** desde el **01/02/2016** el Acto Profesional Bioquímico (APB) se facturará a la Obra Social de la Federación Argentina del Trabajador de las Universidades Nacionales (OSFATUN), al valor actual de \$90.- Por lo tanto, a partir de dicha fecha, **NO** deberá cobrarse por APB suma alguna en el Laboratorio.

- **Descripción del Menú Prestacional:** NBU 2012 PMOe, y prácticas especiales de Alta y Baja Frecuencia, a un Valor de UB\$ 17.00.
- **Planes:**
 - Básico,
 - Integral,
 - No Docente UN
 - Premium.
- **Solicitar al Beneficiario:** El afiliado presentará el Bono de práctica previamente autorizada por la Obra Social, DNI y Credencial de la Obra Social (vigente).
- **Autorizaciones:** TODAS las prácticas llevan autorización previa de la Obra Social.
- **Validez de la orden para facturar:** 60 días.
- **Internados:** Cubren el mismo menú prestacional que para ambulatorios. Se adjuntará la carátula de internación para su facturación.
- **Atención en Guardia:** en la atención por guardia no deberá solicitarse bono de consulta. Las prestaciones realizadas en la atención por guardia se facturarán con bonos institucionales donde se especificará que la atención fue por guardia, el horario y el diagnóstico que justifique la urgencia, sin necesidad de solicitar la autorización a la Obra Social.
- **Porcentaje de Cobertura:** 100%
- **Extracción a Domicilio:** abona el Afiliado.
- **No Abona Copago.**

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 431.

- **MUTUAL 891; 892; 894 -SISTEMA DE COBERTURA INTERIOR DE SALUD (SCIS S.A.)**

FABA nos comunica que el Sistema de Cobertura Interior de Salud (SCIS S.A.) y sus Mutuales gerenciadas, reconoce un Incremento de Aranceles del **16 %**, a partir del **01/12/2015**, resultando: Valor de U.B.: \$ 16.24

S.C.I.S. S.A. gerencia grupos de beneficiarios desregulados de las siguientes Obras Sociales:

- **AATRAC:** Asociación Argentina de Trabajadores de la Comunicación
- **OSTRAC:** O.S. de Trabajadores de la Comunicación
- **OSFFENTOS:** O.S. Federal de Trabajadores de Obras Sanitarias

- **OSTEP**: O.S. para los Trabajadores de la Educación Privada
- **OSPOCE**: O.S. del Personal del Organismo de Control Externo
- **OSPESCA**: O.S. de Capitanes, Pilotos y Patronos de Pesca
- **OSPACA**: O.S. del Personal de la Actividad Cervecera y Afines
- **OSPADEP**: O.S. del Personal de Aeronavegación de Entes Privados.
- **OSPIDA**: O.S. del Personal de Imprenta, Diarios y Afines
- **OSPCRA**: O.S. del Personal de Cementerios de la República Argentina
- **OSPEA**: O.S. del Personal Superior y Profesional de Emp. Aerocomerciales
- **OSPTV**: O.S. del Personal de Televisión.

Las órdenes deben ser enviadas en lotes separados ya que estos planes incluyen afiliados gravados y no gravados, indicando claramente la condición de los mismos y el plan al que pertenecen. Ver credencial.



Todas las órdenes de SCIS deberán cargarse en AOL en la solapa correspondiente de acuerdo al Plan del beneficiario.

Al efectuar la carga de órdenes, en la práctica que requiera autorización previa (de SCIS), aparecerá una leyenda informando que la misma está PENDIENTE DE AUTORIZACION, hasta tanto se expida la auditoría de la Obra Social SCIS.

Si al momento de cargar la orden en AOL el beneficiario apareciera como Fuera de Padrón, el mismo deberá concurrir a la delegación para solicitar la correspondiente verificación afiliatoria, allí mismo también se deberá realizar la autorización de las prácticas que correspondiera. Luego, ya obtenida dicha documentación, podrá ser atendido en el laboratorio. Es recomendable indicar a los beneficiarios efectuar dicho trámite con anterioridad a la atención en el laboratorio.

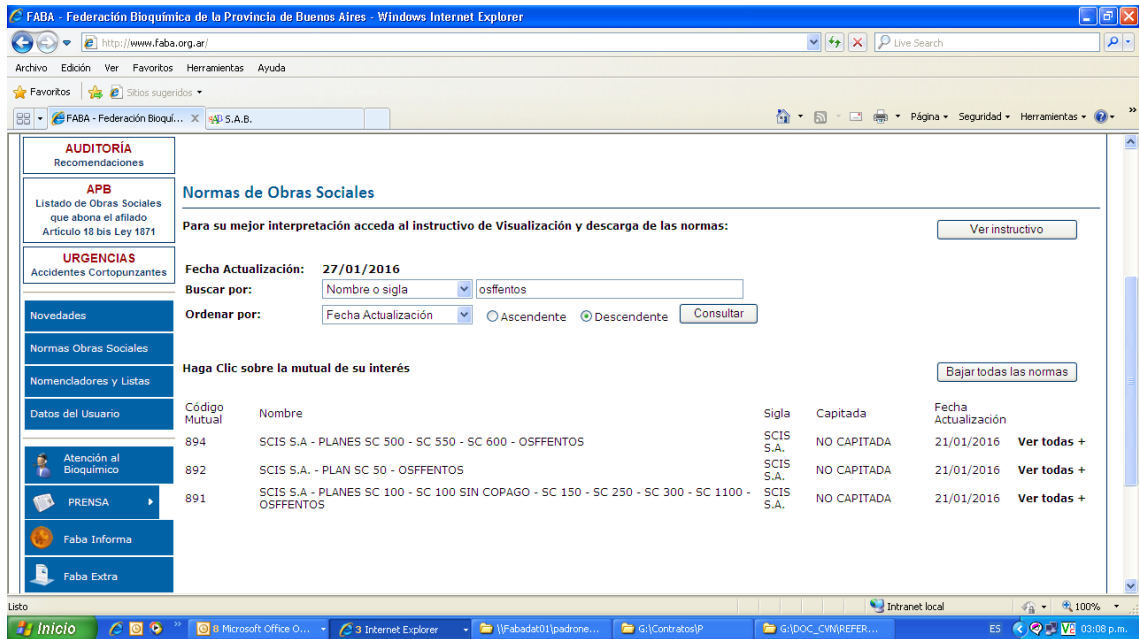
A partir del 01/12/2015, SCIS S.A. abonará la suma adicional de \$ 14,50 por cada transacción en concepto de incentivo por carga en la página web.

En la página de Faba se ha facilitado la búsqueda de varias Obras Sociales que gerencia SCIS para que cuando los profesionales realicen la búsqueda de las Obras Sociales incluidas en el convenio con SCIS (AATRAC - OSTRAC - OSFFENTOS - OSTEP - OSPOCE - OSPESCA - OSPACA - OSPADEP - OSPIDA - OSPCRA - OSPEA - OSPTV) puedan visualizar las Normas de dicha Mutual

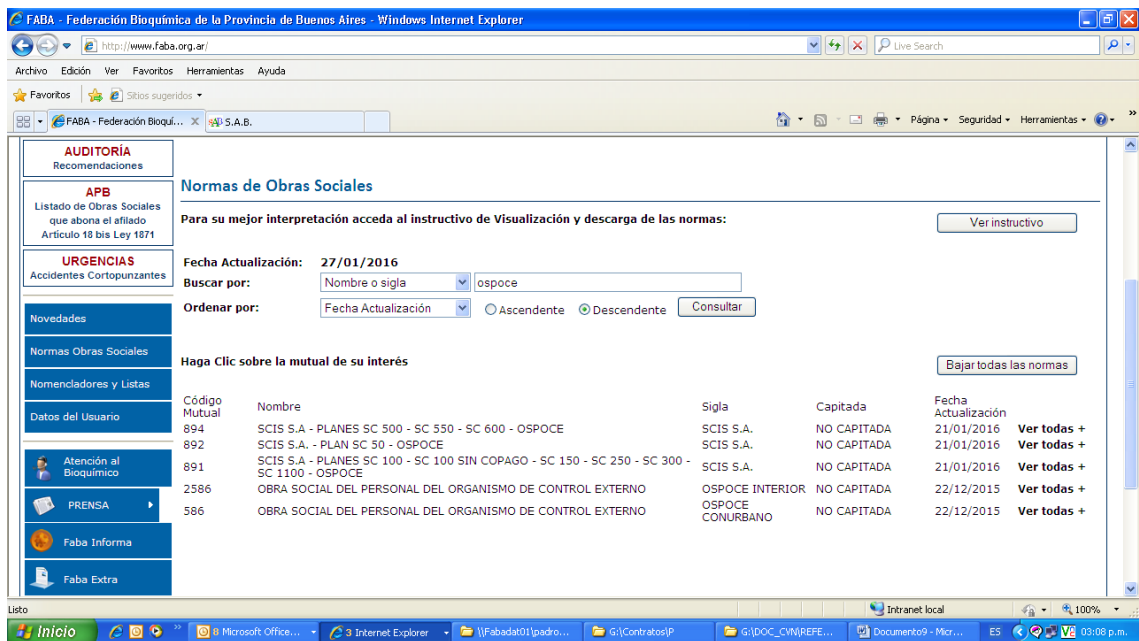
(891-892-894).

Debe tenerse en cuenta que en el caso de OSPOCE, OSPIDA y OSPTV existe además un convenio con estas Obras Sociales, por lo tanto, al realizar la búsqueda de las mismas se visualizarán las Normas de ambos convenios, debiendo seleccionar aquella que corresponda.

Se muestra captura de pantalla donde figura, a modo de ejemplo, la visualización de la búsqueda de las Obras Sociales OSFFENTOS y OSPOCE.



Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): 891; 892; 894



• **MUTUAL 2015- OBRA SOCIAL GALENO**

FABA nos comunica que a partir del **01/02/2016** se realizará la siguiente modificación en el valor de los COPAGOS de la Obra Social GALENO:

- ❑ A los beneficiarios de GALENO que tengan en su Credencial las Combinaciones de letras **PCO y PCX** se deberá cobrar en el Laboratorio **\$ 55 en concepto de COPAGO**
- ❑ Los \$ 55 cobrados al Beneficiario, serán debitados por GALENO.
- ❑ Se abona un sólo COPAGO por Acto Bioquímico, independientemente de la cantidad de órdenes médicas o determinaciones realizadas en la misma fecha.

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar) : Mutuales 2015 DISTRITO II.

• **MUTUAL 2068- OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA ACEITERA, DESMOTADORA Y AFINES (OSIAD)**

FABA nos comunica que la Obra Social para el Personal de la Industria Aceitera, Desmotadora, y Afines (OSIAD) reconoce los siguientes Incrementos de Aranceles: 32 % a partir del **01/03/2016** (con respecto a los valores al 31/05/15), resultando: Valor de UB \$ 24.58

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 2068.

• **MUTUAL 2213 - ASOCIACIÓN MUTUAL SANCOR**

La Asociación Mutual SANCOR reconoce los siguientes Incrementos de Aranceles: 10 % a partir del **01/02/2016**, resultando: Valor de U.B.: \$ 29.28

NOTA: Se ha incluido en el sector de Convenios Locales de la página de FABA , las Planillas de atención / facturación para prestaciones que no requieren de autorización previa (Gravado- No Gravado) de SanCor Salud. Las mismas están disponibles para imprimir en caso que el laboratorio las requiera, se recomienda configurar la hoja en tamaño oficio o legal.

FABA nos comunica que la Asociación Mutual SANCOR Salud informa que a partir del 01/12/2015 ha incorporado el Plan denominado SanCor 5000.

Copago: no tiene ningún copago.

Autorizaciones: ninguna práctica requiere autorización previa.

Asimismo se modifica la nomenclatura de algunos planes; coexistiendo, hasta nuevo aviso de la Obra Social, los dos tipos de credenciales:

Actual	Vigencia 01/12/15
SanCor 500	SanCor 500
SanCor 1000	SanCor 1000
SanCor 2000	SanCor 2000
SanCor 3000	SanCor 3000
SanCor 3000E	SanCor 3500
SanCor 4000E	SanCor 4000
SanCor 4065E	SanCor 4065
SanCor e5000	SanCor 5000

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutua 2213 (Planes S4000E - S4065E - S3000 - S3000E - S2000) // Mutua 321 3 (Planes S1000 - S500 - C)

La Asociación Mutua SANCOR informa que a partir del **01/02/2016** entrará en vigencia una nueva credencial, identificada como GEN 18 - 30, donde se incluirán a los Asociados de SanCor Salud de 18 a 30 años.

Los adheridos a GEN 18 - 30 poseen la cobertura de salud de alguno de los planes actualmente vigentes, figurando también en dicha credencial (por ejemplo: Plan Sancor 4000, ver imagen).



Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutua 2213 (Planes 5000 - 4065 - 4000 3500 - 3000 - 2000) // Mutua 3213 (Planes 1000 - 500 - C)

- **MUTUAL 2435- OBRA SOCIAL LOCUTORES –OSDEL**

FABA nos comunica que la Obra Social de Locutores (OSDEL) reconoce un incremento de aranceles del 32 % (sobre los valores al 30/04/2015), a partir del **01/01/2016**,

Resultando: Valor de U.B.: \$ 18.08

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutua 2435.

- **MUTUAL 2485- SWISS MEDICAL**

FABA nos informa que, a partir del **1º de Enero de 2016**, SWISS MEDICAL reconoce una ampliación en el Área de Cobertura, incorporando al convenio a los afiliados a todo el conurbano y por lo tanto a nuestro Distrito.

- **Descripción del Menú Prestacional:** NBU 2012 PMOe, y Prácticas Especiales de Alta y Baja Frecuencia, a un Valor de UB\$ 6.10, tanto para Ambulatorios como para Internados.
- **Extracción a Domicilio:** a valor \$ 105.98, se factura a la Obra Social a través de FABA.
- **APB:** se factura a la Obra Social a través de FABA (valor actual: \$ 90).
- **Web:** las órdenes serán ingresadas en la Web de FABA con las mismas normas operativas que rigen para el convenio con Interior, a saber:

- ✓ Todas las órdenes deben ser ingresadas VIA INTERNET a través de la WEB de Autorizaciones On Line (AOL) (www.autorizaciones.faba.org.ar).
- ✓ Las autorizaciones de las órdenes son realizadas por la Auditoría de la OBRA SOCIAL (SWISS MEDICAL).
- ✓ Si el beneficiario concurre al laboratorio con una orden autorizada por fax o manualmente por SWISS MEDICAL, la misma indefectiblemente debe ser cargada y autorizada en la página Web.
- ✓ Debe consignarse en la orden de manera clara y legible, el número de TRANSACCIÓN proporcionado al momento de autorizar por el sistema AOL de FABA.
- ✓ Cuando la transacción está cerrada, **las prácticas no autorizadas** -si se realizan- deben ser abonadas por el paciente.

***Se recomienda autorizar antes de realizar los análisis,
debido a que puede haber rechazos o indicación de cobro de coseguos,
dando lugar a débitos que no puedan reclamarse luego.***

Internados: Las órdenes de beneficiarios de **SWISS MEDICAL INTERNADOS**, no se cargan en la página web de FABA. Las mismas, para su facturación, se deben enviar en lote aparte y separado de los ambulatorios.

Asimismo, la prescripción médica debe ser de puño y letra del profesional, en recetario del establecimiento de internación. Esta prescripción debe especificar, claramente:

- Los datos completos del afiliado
- Número de cama
- Firma y sello del profesional.

La Obra Social SWISS MEDICAL incluye, en principio, los siguientes planes:

**DOCTHOS
NUBIAL
QUALITAS**

Para estos planes se aplican las mismas normas y condiciones que con el Convenio principal.

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 2485.

- **MUTUAL 2660- OBRA SOCIAL COMEDICA-OSSEG**

La Obra Social COMEDICA - OSSEG Planes Especial y Salud (Conurbano) reconoce los siguientes incrementos de Aranceles: A partir del **01/02/2016** un 32 % (sobre los valores al 30/06/2015), resultando: Valor de U.B.: \$ 7.66

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 2660.

- **MUTUAL 2897- OBRA SOCIAL DEL PERSONAL RURAL Y ESTIBADORES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (OSPRERA)**

La Obra Social del Personal Rural y Estibadores de la República Argentina (OSPRERA), para sus afiliados monotributistas, consignará en el bono verde los códigos de las prácticas autorizadas. Si en dicho bono hubiese prácticas solicitadas por el médico, que no estuvieran autorizadas por OSPRERA, las mismas deben ser abonadas por el afiliado.

La Obra Social del Personal Rural y Estibadores de la República Argentina, reconoce los siguientes incrementos de aranceles:

5 % a partir del **01/01/2016**,
resultando:- Valor de UB..... \$ 15.04

Por otra parte, complementando la COMUNICACIÓN “201507060706 - OSPRERA - Autorizaciones para Monotributistas”, donde en la última frase indica: “Si en dicho bono hubiese prácticas solicitadas por el médico, que no estuvieran autorizadas por OSPRERA, las mismas deben ser abonadas por el afiliado.”, informamos que al respecto se exceptúan del cobro las prácticas que NO requieren autorización previa, a saber:

Código 297: ERITROSEDIMENTACIÓN

Código 412: GLUCEMIA

Código 475: HEMOGRAMA

Código 711: ORINA COMPLETA

Código 902: UREMIA

FABA nos Comunica que la Obra Social del Personal Rural y Estibadores de la República Argentina (OSPRERA), para TODOS SUS AFILIADOS, consignará en el bono verde los códigos de las prácticas autorizadas. Si en dicho bono hubiese prácticas solicitadas por el médico, que no estuvieran autorizadas por OSPRERA, las mismas deben ser abonadas por el afiliado.

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 2897

- **MUTUAL 4570 - OBRA SOCIAL DE SEGUROS**

FABA nos informa que la Obra Social de Seguros reconoce los siguientes incrementos de aranceles: a partir del **01/02/2016**, resultando: Práctica por prestación..... UB \$ 15.26

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 4570 (OSSEG PRESTACION INTERIOR) y 4891 (OSSEG PRESTACION CONURBANO)

SOCIALES



ENERO/16		FEBRERO/16	
FABBRO, ANALIA ALICIA	1	PASIANOT, MARIA	2
ALTIMARI, PATRICIA	4	OLTHOFF, ALICIA	5
GOLORONS, SILVIA	4	TORRES ALBERTO	6
MARTINEZ, LUIS	4	FEDIRKA OSCAR E.	7
NUSBLAT SAUL	4	CABEZAS DANIEL	8
D'ORTO, RICARDO	5	MERKT CARLOS F.	9
PARROTTA, ANGEL	5	RODRIGUEZ, ELENA	9
KNIGHT JUAN	8	ALONSO LIZA DE LOS ANGELES	10
SOBRERO SANDRA SUSANA	10	SALMOIRAGHI, ENRIQUE	11
NOZIGLIA, NORA	11	RODRIGUEZ SILVIA C.	14
APREA, ANTONIO	12	CAMPS, ELENA	16
BLANCA, ISIDRO	16	PASQUINI, CARLOS	16
CANDO, OSVALDO	16	NUÑEZ NATALIA	20
COSTA ROSANA LIDIA	17	CAPAFONS ADRIANA	21
COSTA, LILIANA	17	CASAS MARIA ANDREA	22
SANCHEZ, RICARDO	17	CLEMENÇON, LAURA	22
SANTILLAN GRACIELA	17	CARRIVALE ANA PAULA	24
RODRIGUEZ RICARDO LUIS	19	NEIRA, JUAN ALBERTO	24
RADICS, ALEJANDRO	20	FORNARI MARIA	25
CERVANTES MONICA GABRIELA	25	PAPALEO, PEDRO	27
LAMAZARES NOEMI	25	ALANIS, ALEJANDRA EDITH	28
MARI, MARIA LAURA	25		
MORELLI ADRIAN	27		
ROSSA, SUSANA	27		
BEER LIDIA	30		
FASSETTA, GRACIELA	30		

COMERCIALES:

▣ SERVICIO TÉCNICO PARA EL LABORATORIO:

DE ANTONI CLAUDIO ALEJANDRO CUIT 20-26273906-7- Catamarca 396 Quilmes Oeste. Tel: 4257-8613 // 15-3010-7062.

Espectrofotómetros y fotómetros de llama- Micropipetas- Agitadores- Fuente de electroforesis – Microscopios-Centrifugas y micro-centrifugas-Estufas de esterilización y cultivo-Destiladores-Baños termostáticos

CLASIFICADOS:

▣ BOLSA DE TRABAJO:

Recordamos que el CEABI DII dispone de un banco de datos de personal ofrecido para diferentes tareas del laboratorio. Consultar.

▣ COMPRA-VENTA DE EQUIPOS:

1. VENDO por recambio tecnológico contador hematológico ABACUS JUNIOR "B" DIATRON. Service al día, 3 diferenciales con manual. \$30.000. danielgancedo@hotmail.com. 01142641238 *Fecha de publicación ENERO/2016*
2. VENDO METROLAB 2100, con actualización a 2300, entorno Windows, aguja sensitiva, PC, monitor. Excelente estado y Service al día = \$ 50.000.- Dra. Garello. TE: 4253-6670,15-6721-5469. *Fecha de publicación NOVIEMBRE /2015*
3. VENDO METROLAB 2300 excelente estado. CEL 11-5661-2324 *Fecha de publicación OCTUBRE /2015*
4. VENDO CONTADOR HEMATOLOGICO ABX MICROS 60 en excelente estado por recambio tecnológico. Consultas al 4253-7613. *Fecha de publicación OCTUBRE /2015*
5. VENDO CITOCOM POR CAMBIO DE CONTADOR HEMATOLOGICO. Escucho ofertas Comunicarse: 42436117/42445768/1554121072 Wapp y SMS . Email: pennalab@yahoo.com.ar *Fecha de publicación: JUNIO/2015*
6. VENDO ESPECTROFOTOMETRO METROLAB 1600. CON SERVICE HECHO. MUY BUEN ESTADO. Escucho ofertas. Comunicarse: 42436117/42445768/1554121072 Wapp y SMS Email: pennalab@yahoo.com.ar *Fecha de publicación: JUNIO/2015*
7. VENDO CONTADOR HEMATOLÓGICO SEMIAUTOMÁTICO MARCA CITTOCON CT 500, BUEN FUNCIONAMIENTO. CONTACTO DR. COLOMBO CARLOS TEL: 011-4246-9871 CEL 1553382611. Dir. De mail: colombobioq@hotmail.com *Fecha de publicación: MAYO/2015*
8. VENDO CELLDYN 1700 EN USO EXCELENTE ESTADO, DENSITOMETRO SEBIA MOD. DVSE- FOTOMETRO DE LLAMA METROLAB RC300-FUENTE Y CUBA ELECTROFORESIS ELOMED (SIN USO)-FUENTE Y CUBA ELECTROFORESIS CHEMAR. Comunicarse al(011)15 4940 0203 // (011)4253 3164. Email joannassol@speedy.com.ar *Fecha de publicación: ABRIL/2015*
9. VENDO: CONTADOR HEMATOLÓGICO AUTOMÁTICO 3 DIFERENCIALES MELET 4 MS4E DE MUY POCO USO EN CAJA ORIGINAL. SERVICE AL DIA. VALOR \$35000. Contacto: tel.

4356-3269 (de 8 a 11 hs.) 15-5701-6045 (de 8 a 20 hs.) *Fecha de publicación: MARZO /2015*

10. POR RECAMBIO TECNOLÓGICO VENDO AUTOANALIZADOR METROLAB 2100 ENTORNO WINDOWS, EN FUNCIONAMIENTO Y CON SERVICE AL DÍA. Comunicarse con: Cel 11-6371-1170// 4248-3722. Email: cebferrante@yahoo.com.ar / *Fecha de publicación: FEBRERO /2015*

❑ OFRECIMIENTO UNIDADES FUNCIONALES EN MAR DEL PLATA 2016

Como años anteriores, se ofrecen las unidades funcionales que posee este Centro de Bioquímicos IX Distrito ubicadas en Falucho 3531/39 de Mar del Plata; bajo las siguientes condiciones para los meses de enero, febrero y marzo 2016.

CHALET (frente). El chalet hasta 8 personas que consta de: Living comedor, 2 dormitorios en planta baja y 1 en planta alta, cocina, 3 baños, cochera, patio-jardín (atrás) y parrilla. Con muebles y vajilla.

DEPARTAMENTO (atrás). El departamento hasta 6 personas que consta de: 2 habitaciones, baño, patio, cocina, comedor, lavadero pequeño, parrilla y cochera. Con muebles y vajilla.

- En ambas unidades funcionales está incluida: Cochera, acceso wi-fi y ropa blanca.
- No están incluidas en ambas unidades funcionales: Limpieza diaria general y/o de vajilla ni cambio de ropa blanca en chalet y departamento.
- Los horarios de ingreso y egreso a las unidades funcionales son: de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 y sábados de 08:00 a 12:00.

Normas para el alquiler de las unidades funcionales

Prioridad 1: Colegas del distrito o federados, con problemas de salud:

Precio mínimo \$ 160,- por día.

Prioridad 2: Colegas del distrito alquiler por vacaciones:

- Pago mínimo por día \$ 400,- por día.
- Pago chalet hasta 8 personas: \$ 1.000,- por día.
- Pago departamento hasta 6 personas: \$ 800,- por día.

Prioridad 3: Colegas federados por vacaciones:

- Pago mínimo por día \$ 600,-
- Pago chalet hasta 8 personas: \$ 1.600,- por día.
- Pago departamento hasta 6 personas: \$ 1.200,- por día.

Es por ello que ponemos en vuestro conocimiento este ofrecimiento, solicitando que los pedidos y/o consultas por escrito a nuestra página web www.centrobio9.com.ar o al correo electrónico ctrosec@speedy.com.ar, o al fax al nro. (0223)492-0318 interno 33 indicando fecha de reserva y cantidad de personas; siendo consideradas por riguroso orden de fecha y hora de recepción. Para la reserva el interesado enviará a este Distrito IX el 30% del monto del período solicitado. Quedamos a su disposición y le saludan atentamente. CENTRO DE BIOQUIMICOS IX DISTRITO

CONTACTOS:

Nuestros teléfonos:

4254-1765 - 4253-8078 - 4253-7115 - 0800-222-5376

Nuestras casillas de correo electrónico:

Mesa o Comisión Directiva: mesadirectiva@ceabi.com.ar

Consultas: ceabid2@ceabi.com.ar

Facturación: facturacion@ceabi.com.ar

Autorizaciones: autorizaciones@ceabi.com.ar

Nuestra página web: [www.ceabi.com.ar /contacto](http://www.ceabi.com.ar/contacto)

